

**CONCEJO****ACTA SESION ORDINARIA Nº 160**

En Providencia, a 19 de Marzo de 1996, siendo las 09.00 horas, se reúne el CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa DOÑA CARMEN GREZ DE ANRIQUE, actuando como secretario, el Secretario Abogado Municipal Subrogante, DOÑA MARIA XIMENA DENHAM PEMJEAN.

**1. ASISTENTES****1.1. CONCEJALES:**

DON HERNAN BAEZA JARA; DON RODRIGO GARCIA MARQUEZ; DOÑA MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK; DON GUILLERMO BRUNA CONTRERAS; DOÑA CAROLINA SOTO BARRIENTOS; DON JOSE LUIS BARROILHET AMENABAR; DON FRANCISCO VARGAS AVILES.

**1.2. DIRECTORES DE UNIDADES MUNICIPALES:**

DON JAIME GUZMAN MIRA, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION; DOÑA FRIDA PUEBLA DE MOLINA, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO; DON PATRICIO RIOS VERGARA, ASESOR JURIDICO; DON GUILLERMO RISOPATRON IÑIGUEZ, DIRECTOR DE CONTROL; DOÑA ANA MARIA SILVA GARAY, DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS; DON GERMAN DE LA MAZA VIDAL, DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO; DON ALFREDO CRUZ MANZANO, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES; DON JUAN NESTLER FULLE, DIRECTOR DE TRANSITO; DON HERNAN JOGLAR PALACIOS, DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL; DOÑA IVONNE JOHANNSEN, DIRECTORA DE COMPUTACION E INFORMATICA; DOÑA NITZI ACOSTA SAAVEDRA, JEFE DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION; DOÑA IRIS VALENZUELA, DIRECCION DE OBRAS; DON JAIME MARQUEZ ROJAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASESORIA URBANA; DON JUAN MANUEL VIAL GAETE, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION; DON FERNANDO CASTRO, JEFE DEPARTAMENTO ORNATO; DOÑA MONICA MENDEZ GALLO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS Y PRENSA; DON EDUARDO VASQUEZ SILVA, DIRECCION JURIDICA Y DON HERNAN VARAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE HIGIENE AMBIENTAL Y ZONOSIS.

**SESION - ORDINARIA**

2

La Sra. Alcaldesa abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".

**2. TABLA**

- 1.- Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 159
- 2.- Avance Inversión Municipal
- 3.- Mesa Redonda (Estudio Sistema Riego Arboles de la Comuna)
- 4.- Modificación Ordenanza Derechos Municipales
- 5.- Propuesta Pública Concesión del Servicio de Control de Tiempo de Estacionamiento de Vehículos en las Vías Públicas de la Comuna de Providencia)
- 6.- Informe Adjudicaciones
- 7.- Varios

**2.1. APROBACION ACTA SESION ORDINARIA N°159 DE 12 DE MARZO DE 1996**

La Sra. Alcaldesa ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°159, de 12 de Marzo de 1996.

**CONCEJAL RODRIGO GARCIA MARQUEZ**

Señala que en su intervención de la página 12 del Acta, se ha omitido la palabra "no", por lo que la frase inicial debe quedar como sigue: "Señala que si no se hace la modificación parcial de la calle Girardi...".

**CONCEJAL FRANCISCO VARGAS AVILES**

Expresa que en su intervención de la página 6 del Acta , el señaló que en el lugar donde se encuentra actualmente Sernatur funcionó la primera sede de la Municipalidad y no en el edificio, puesto que en ese tiempo éste no se había construido.

Agrega que en su intervención en la página 48 debe decir "Puente Pedro de Valdivia" y no "Puente El Cerro" (placa recordatoria).

No habiendo más observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión anterior.

**2.2. AVANCE INVERSION MUNICIPAL**

El Secretario Comunal de Planificación y Coordinación, Sr. Jaime Guzmán, indica que el Informe de Avance de Inversiones que dará a conocer comprende hasta el 29 de Febrero de 1996.

- El Presupuesto vigente de Inversión es de M\$ 5.724.526, de los cuales se ha gastado hasta la fecha antes señalada M\$ 834.180, lo que corresponde al 15% de la disponibilidad total.
- El Pre-obligado, por efecto de contratos asumidos por obras ya iniciadas, es de M\$ 2.215.182 (39% de la disponibilidad de inversión anual).

**SESION - ORDINARIA**

4

A continuación informa sobre los trabajos terminados dentro del período Enero - Febrero.

## 1. Reparaciones en Pavimentos:

## a) Pavimentos Asfálticos:

- Av. Tobalaba, entre Providencia y Av. Pocuro.
- Av. Pocuro calzada sur, entre Tobalaba y Los Leones.
- Av. El Bosque, entre Tobalaba y Av. Pocuro.
- Calle Luis Thayer Ojeda, de Av. Providencia a Carlos Antúnez.
- Av. Salvador, entre Av. Providencia y Av. Francisco Bilbao.

**CONCEJAL JOSE LUIS BARROILHET AMENABAR**

Hace presente que en Av. Pocuro, calzada sur, los trabajos de pavimentos no fueron con asfalto sino con hormigón.

El Sr. Jaime Guzmán, señala que efectivamente así es.

## b) Adoquinado:

- Av. Pedro de Valdivia, costado poniente, desde Av. Once de Septiembre hasta Carlos Antúnez.

**SESION - ORDINARIA**

5

## c) Baldosas en sector comercial:

- Av. Providencia (N), de Francisco Noguera a La Concepción.
- Av. Providencia (N y S) de Holanda a Luis Thayer Ojeda.
- Av. 11 de Septiembre (N), de General Del Canto a Antonio Varas.
- Av. Providencia (S), de General Del Canto a Antonio Varas.
- Av. 11 de Septiembre (S), de P. de Valdivia a Guardia Vieja.
- Av. 11 de Septiembre (N), de Guardia Vieja a R. Lyon.
- Av. Providencia (S), de Los Leones a Suecia.

## 2. Reparaciones en Gimnasio Santa Isabel:

- Se cambió piso de la cancha y se reemplazó los elementos traslúcidos de la cubierta del gimnasio y se ejecutó trabajos de pinturas.

## 3. Reparaciones en Centros Culturales:

- Centro Cultural Juvenil Santa Isabel (muebles incorporados, pinturas)

- Centro Cultural Juvenil Padre Mariano (pinturas, arreglos varios).
- Centro Cultural Montecarmelo (pinturas y arreglos varios).
- Museo de los Tajamares (pintura)

**4. Comedor Empleados:**

- Se habilitó el 2º piso sobre el Casino, para comedor informal de empleados.

**5. Alumbrado Público:**

- Se concluyó la instalación de alumbrado peatonal en Av. Seminario, entre Av. Providencia y Av. Francisco Bilbao.
- Instalación de seis luminarias en Paseo Las Palmas.

**6. Hito Recordatorio:**

- Fue instalada una placa en homenaje a Don Luis Martínez, despejando la esquina del puente Pedro de Valdivia, ampliando la vereda y colocando los faroles ornamentales.

**7. Reparaciones Edificio Consistorial:**

- Alfombrado sector Alcaldía, pulido y reparación pisos, pintura interior.

## 8. Obras en Ejecución:

## Ampliación de Puente El Cerro:

- En terminaciones. Inauguración fijada para el día 26 de Marzo.

## Cubierta Galpón de Aseo:

- En ejecución obra de reemplazo total de cubierta y reparaciones varias.

## Pavimentación Av. Francisco Bilbao:

- Trabajos en ejecución, desde J. Manuel Infante hasta Bustamante.

## Biblioteca Municipal:

- Ejecución de Proyecto Eléctrico y Obras Menores.

## Calle Francisco Antonio Encina:

- En demolición propiedad adquirida por la Municipalidad en La Concepción 154, para completar la urbanización de esta calle, entre Padre Mariano y La Concepción.

Se adjunta al Acta cuadro con el Programa de Inversión 1996 e Informe de Avance al 29 de Febrero de 1996, como Anexo N°1.-

**2.3. MESA REDONDA (ESTUDIO SISTEMA RIEGO ARBOLES DE LA COMUNA)**

La Sra. Alcaldesa solicita al Director de Aseo y Ornato que informe sobre este tema.

El Director de Aseo y Ornato, Sr. Germán de la Maza, comunica que últimamente los árboles de la Comuna han estado presentando diversos problemas, como el desganche de sus ramas, situación que afecta igualmente a los árboles de la Comuna de Santiago, donde también se han realizado algunos estudios para analizar lo que está sucediendo. Han llegado a la conclusión de que las aguas de riego de Santiago tienen un exceso de sodio, lo que hace que se produzca un residuo de potasio en los árboles, volviendo quebradizas sus ramas.

Expresa que por una gestión del Concejal Guillermo Bruna, se tomó contacto con la Cámara Chilena de la Construcción, la que manifestó estar muy preocupada del futuro de los árboles de la Comuna y también de los sistemas de riego. Del debate que se produjo en esa reunión se concluyó que sería conveniente realizar un estudio para ver la posibilidad de utilizar las aguas del Canal San Carlos para regar los árboles de Providencia, porque es muy posible que a mediano o largo plazo salgan normativas que prohíban, incluso, que el agua de pozo profundo se ocupe en el riego. Por lo tanto, el agua del Canal sería la única disponible en el futuro.

Comenta que como el estudio no es muy fácil de hacer, se ha pensado realizar una Mesa Redonda, a la que se invitará a las distintas instituciones que tienen que ver con el medio ambiente, para debatir el tema, de donde se puedan sacar las bases para hacer el llamado a dicho estudio. Indica que si se lograra obtener el agua del Canal San Carlos, purificarla y entregarla por goteo a los árboles, se le podría dar un aprovechamiento integral a ese recurso cada día más escaso. Destaca que se ha pensado invitar a EMOS, Chilectra, Colegio de Diseñadores Paisajistas, Cámara Chilena de la Construcción, Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la Universidad de Chile, Sociedad de Canalistas del Maipo, Directores de Aseo y Ornato de Santiago y Las Condes, especialistas en pozos profundos, un especialista y ecólogo de CONAMA y un representante del INIA.

**CONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK**

Agradece al Concejal Bruna su inquietud sobre este tema y señala que sería muy bueno poder realizar ese estudio a futuro, pero que le preocupa lo que está pasando en este momento en la comuna. Comenta que en el estudio que hizo el Sr. de la Maza aparece que los vecinos no riegan los árboles frente a sus casas y que muchos vecinos le han planteado no estar en conocimiento que es responsabilidad de ellos hacerlo.

XSP

Consulta si, es posible notificar a los vecinos sobre esta obligación de regar los árboles. Agrega que alrededor de muchos árboles se ha pavimentado, dejándolos prácticamente ahogados, sin taza. Sugiere que se obligue a hacer una taza de un tamaño determinado, porque al no tenerlas el agua escurre. Indica que esta situación se puede apreciar especialmente en la calle Lota.

La **Sra. Alcaldesa** informa que la Ordenanza de Ornato obliga expresamente a los vecinos a regar los árboles plantados frente a sus propiedades y que en ocasiones anteriores se les ha mandado circulares recordándoles esta obligación. Estima que esto deberá reiterarse mediante Circular y, además, a través de la prensa.

Explica que este riego es obligatorio y que se debieran cursar partes por no hacerlo, pero que en los sectores más modestos no se ha exigido tanto, ya que éstas personas no tienen recursos para gastar más agua ni para pagar las multas.

**CONCEJAL JOSE LUIS BARROILHET AMENABAR**

Expresa su complacencia porque el tema sea nuevamente retomado y recuerda que hace unos años se discutió en el Concejo al respecto, en relación con los límites de los edificios, las rasantes y las excavaciones. Comenta que los árboles tienen un sistema circulatorio parecido al ser humano y cuando se limita su circulación en algunos sectores, repercute en el resto de la planta.

**SESION - ORDINARIA**

11

Agrega que se ha visto cómo las excavaciones han "amputado" enormes raíces para dar paso a los cimientos de los edificios y además, no se respetan los distanciamientos para el drenaje de las aguas. Señala que todo lo anterior, junto con la impermeabilización del suelo, ha contribuido a quitarle a los árboles la posibilidad de nutrirse de la tierra como debieran hacerlo.

Plantea que el estudio es indispensable, que el daño ya está hecho y que, desgraciadamente, van a seguir ocurriendo desganches de árboles. Solicita al Sr. De la Maza que se comunique con los encargados de Aseo y Ornato de París y les consulte si sus árboles tienen problemas de desganche, porque esa ciudad tiene una gran cantidad de plátanos orientales.

El **Director de Aseo y Ornato** informa que en París cuando se planta un árbol se pone en el suelo, debajo del árbol, una especie de tubería corrugada perforada para poder regarlo por ahí y conseguir que las raíces se oxigenen, pues los árboles también respiran a través de ellas.

Agrega que la cantidad de agua que los vecinos de la Comuna echan en las tazas de los árboles es insuficiente, porque dichos espacios son muy pequeños, por eso se está pensando en un sistema que ocupe mejor el agua.

La **Sra. Alcaldesa** agradece a la Concejal María Eugenia Amunátegui por las fotos que trajo del Parque Inés de Suárez, en las que donde se aprecia el deterioro que está sufriendo debido a la falta de riego.

**CONCEJAL CAROLINA SOTO BARRIENTOS**

Plantea que además del problema de los vecinos que no riegan, están también las empresas y oficinas. Opina que, normalmente, los residentes son mucho más cuidadosos que ellos con los árboles, por lo que se debería ser más duro con las empresas y oficinas que con los vecinos.

La Sra. Alcaldesa concuerda con la Concejal Carolina Soto y expresa que la circular debe ir dirigida especialmente a las empresas y oficinas.

**CONCEJAL GUILLERMO BRUNA CONTRERAS**

Manifiesta estar muy contento con la idea de realizar la Mesa Redonda propuesta por el Director de Aseo y Ornato. Considera que es una buena oportunidad para intercambiar ideas, recibir sugerencias para que participen todos cuantos tengan interés en el tema. Sugiere que también participen representantes del Colegio de Arquitectos, que son personas con mucha experiencia en urbanismo y que siempre han manifestado un gran interés sobre dicha materia.

La Sra. Alcaldesa sugiere que se fije un día para hacer la reunión (aproximadamente dentro de 30 días), la que seguramente se efectuará en el Club Providencia, y que considerando la trascendencia del tema, es importante que puedan asistir todos los Concejales. Se decide hacer la Mesa Redonda un día jueves.

**2.4. MODIFICACION ORDENANZA DERECHOS MUNICIPALES**

La Sra. Alcaldesa informa que el Departamento de Higiene y Control Ambiental ha informado que debido a que el Ministerio de Salud ha suspendido por el momento las campañas de vacunación masivas de animales, éste ha pedido a los Alcaldes enfatizar las medidas de vigilancia y control de la población canina y felina por entrega voluntaria de la comunidad. Por tal motivo dicho Departamento solicita eliminar el derecho de "Eutanasia de animales a domicilio, de 0,08 UTM" establecido en la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales.

Agrega que el asesor jurídico informó que no estimaba conveniente eliminar ese derecho de la Ordenanza porque sería posible, si bien en forma extraordinaria, que se requiriera ese servicio del Municipio; sugiriendo, en cambio, establecer un nuevo derecho que obedezca al servicio que, según las nuevas políticas, deba prestar el Municipio en relación al retiro de los animales.

**CONCEJAL FRANCISCO VARGAS AVILES**

Manifiesta que es partidario de suprimir el cobro, para hacerlo en forma gratuita.

La Pro-Secretario Abogado Municipal Subrogante, Sra. Ximena Denham, aclara que la idea de eliminar el derecho mencionado es para incentivar a las personas para que entreguen sus animales enfermos y se pueda realizar un mejor control de la rabia y las epidemias, pues muchas personas, por no pagar el derecho, no los entregan.

**SESION - ORDINARIA**

14

**CONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK**

Manifiesta su aprobación para eliminar el referido derecho, porque puede suceder que algunas personas que tengan animales enfermos, al tener que pagar para que lo retiren, preferirán echarlos a la calle, con el consiguiente riesgo para la población. Sugiere incluso hacer una campaña al respecto.

**CONCEJAL GUILLERMO BRUNA CONTRERAS**

Consulta si existe algún censo sobre la cantidad de animales existentes (perros y gatos), porque las medidas anunciadas apuntan al momento final, cuando los animales ya están tan enfermos que hay que eliminarlos. Consulta si existen medidas de prevención, vacunación, etc., que serían las adecuadas.

La Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Frida Puebla, expresa que existen estadísticas y que, por lo general, los perros con problemas pertenecen a familias sin recursos.

**CONCEJAL CAROLINA SOTO BARRIENTOS**

Comenta que realizó una visita a terreno y algunos vecinos le informaron que la Municipalidad estaría tirando unas calugas para envenenar a los perros.

La Sra. Alcaldesa desmiente esa información y señala que la Municipalidad jamás lo haría.

Con la abstención del Concejal Guillermo Bruna Contreras y la aprobación de los demás Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°642 : SE APRUEBA ELIMINAR EL DERECHO ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES AÑO 1996, EN EL PUNTO 3.1. "EUTANASIA DE ANIMALES A DOMICILIO- 0,08 UTM".**

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.**

La Sra. Alcaldesa informa que la propuesta pública de parquímetros se tratará en dos partes: una es la exposición que hará la empresa Parquímetros S.A., donde mostrará los equipos, lo cual se acordó en la Comisión de Evaluación Técnica, con Concejales, el jueves pasado, y la otra parte es el Informe de Evaluación de la propuesta pública. Por tanto, solicita alterar el orden de la Tabla para ver antes los restantes dos puntos.

XSP

**2.6. INFORME DE ADJUDICACIONES**

La Sra. Alcaldesa hace entrega a los miembros del Concejo del siguiente Informe de Adjudicación:

- Contratación Directa de "INCORPORACION DE ENCHUFES DE COMPUTACION E INFORMATICA DE LA DIRECCION DE COMPUTACION AL GRUPO ELECTROGENO", encomendada mediante Orden de Servicio N°258 de 16 de Febrero de 1996 a la empresa "RAFAEL VASQUEZ C".

**2.7. VARIOS****CARTA DE EMPLEADOS MUNICIPALES****CONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK**

Informa al Concejo que en relación al problema planteado en una carta enviada por algunos empleados municipales referente a la necesidad de tener un lugar donde dejar a sus hijos que sólo tienen media jornada de clases, señala que esta situación se solucionó, pues estos niños podrán asistir a un recinto acondicionado en el Centro Cultural Santa Isabel, en dos jornadas.

10 P

**SESION - ORDINARIA**

17

**CARTA DE DON ALEJANDRO ARZE****CONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK**

Comunica que recibió una carta del Sr. Alejandro Arze, en la que felicita a la Municipalidad de Providencia porque la mayoría de las veredas de Av. Lyon tienen una bajada para rodados, lo que le facilita el uso que él hace de un vehículo de movilización para inválidos. No obstante expresa que otras calles, no tienen estas bajadas que son muy necesarias. Además, solicita pintar de amarillo las bajadas, para evitar que en ese lugar se estacionen automóviles que impidan el paso.

**BANDEJON LOS LEONES Y PALMERA DE SUECIA****CONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK**

Informa que varios de los bandejones de Av. Los Leones entre el paso bajo nivel y Av. Eliodoro Yáñez, están chocados.

Sugiere que, debido al mismo problema anterior, se retire la palmera ubicada más al sur en el bandejón central de Avda. Suecia, porque en caso contrario va a morir.

**ESTADO DE VEREDAS****CONCEJAL JOSE LUIS BARROILHET AMENABAR**

Manifiesta que algunas de las veredas ubicadas en las proximidades de la Municipalidad de Providencia, están muy deterioradas, específicamente en las esquinas de Av. Eliodoro Yáñez con Av. Pedro de Valdivia.

**SESION - ORDINARIA**

18

La Sra. Nitzi Acosta responde que durante el verano se trabajó en la reparación de las veredas del sector, pero que frente a la Panadería Los Castaños y la Peluquería Vogue la empresa GASCO rompió para hacer trabajos, por lo que ella debe hacer las reparaciones necesarias.

**AVDA. LOS LEONES****CONCEJAL JOSE LUIS BARROILHET AMENABAR**

Informa que los postes que cambió Chilectra en Avda. Los Leones quedaron excéntricos con respecto a los tazones y se ven muy feos.

Agrega que el viraje desde Av. Los Leones para entrar a Carlos Antúnez, viajando de norte a sur, provoca siempre atochamiento vehicular, el que se podría evitar si se alejaban de las esquinas los postes que están allí emplazados y se hiciera una pista de viraje.

**ACTIVIDADES CULTURALES EN SERNATUR****CONCEJAL CAROLINA SOTO BARRIENTOS**

Comunica que sostuvo una conversación con el Director de Sernatur, quien le manifestó su total disposición para realizar actividades culturales en el inmueble en conjunto con la Municipalidad.

XUP

**SESION - ORDINARIA**

19

La Sra. Alcaldesa expresa que Dn. Germán Domínguez le informó que las conversaciones con Sernatur habían sido muy positivas y que sólo le falta reunirse con la Cámara del Libro.

**INFORMACION SOBRE FISCALIZACION****CONCEJAL RODRIGO GARCIA MARQUEZ**

Solicita información respecto del grado de fiscalización que tuvo el negocio ubicado en Av. Salvador N°757, en cuya fachada aparecía como una Gelatería, donde Investigaciones en días pasados sorprendió en su interior el funcionamiento de un garito.

La Sra. Alcaldesa expresa que la Municipalidad no había recibido ninguna denuncia, por lo que los inspectores no podían ingresar al lugar.

**COMISION DE URBANISMO CON PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD****CONCEJAL GUILLERMO BRUNA CONTRERAS**

Comenta que estudiando por razones profesionales la Ley General de Urbanismo y Construcciones, revisó el artículo 49, el cual establece que las Municipalidades con obligación de tener Plan Regulador Comunal, pueden designar una comisión con representación municipal y particular, para asesorar en su estudio y coordinar su programación y realización, lo que entiende que en Providencia no existe.

X.S.

**SESION - ORDINARIA**

20

Plantea que como se ha estado en una permanente revisión del Plan Regulador y las observaciones de las personas afectadas sólo se reciben a partir de la publicación de las Modificaciones que la Municipalidad propone, sería conveniente dar la oportunidad a los particulares, sobre todo a los interesados en los aspectos urbanísticos y de construcción, de participar junto con los funcionarios municipales en esa comisión contemplada en la ley.

Sugiere que se le dé aplicación al artículo 49 mencionado y se proceda a designar la comisión.

El Sr. Alfredo Cruz expresa que la Municipalidad nunca ha operado de esa manera.

**CONCEJAL GUILLERMO BRUNA CONTRERAS**

Manifiesta que la ley le da opción a la Municipalidad para integrar a los particulares en el estudio del Plan Regulador y agrega que como Concejales, de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, una de las tareas y obligaciones que tienen es la de instar y lograr la participación de la comunidad dentro de las actividades municipales. Opina que éste sería uno de los casos y que podría enriquecer el estudio.

X.D.P.

SESION - ORDINARIA

21

CONCEJAL FRANCISCO VARGAS AVILES

Considera que la Municipalidad hace participar a la comunidad, cuando al hacer las publicaciones los vecinos formulan observaciones. Agrega que a veces esas comisiones resultan poco prácticas.

CONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK

En cuanto a la participación de particulares antes de la publicación de una modificación al Plan Regulador, le parece bien, porque así, se habrían evitado algunos problemas como el caso de las calles Tegalda y Girardi. Agrega que, sin lugar a dudas, el ideal es informar al sector sobre una modificación antes de publicar y que sean los mismos vecinos quienes nombren a sus representantes.

CONCEJAL GUILLERMO BRUNA CONTRERAS

Señala que es muy limitada la participación que tienen los vecinos una vez publicadas las Modificaciones al Plan Regulador, puesto que como ya se ha visto, si proponen una idea nueva, se suspende la tramitación porque tiene que publicarse de nuevo e iniciarse todo el proceso otra vez. Plantea que si se les invita con

D/

**SESION - ORDINARIA**

22

anticipación no sólo van poder hacer observaciones a las ideas de la Municipalidad, sino que también podrán aportar otras. Asimismo expresa que, obviamente, las Juntas de Vecinos siempre tienen posibilidad de participar, pero que en este caso se trataría de enriquecer lo propuesto con las opiniones técnicas de otras personas vinculadas al quehacer urbanístico y de construcción, como universidades, Cámara de la Construcción, Colegios Profesionales de Paisajistas, de Arquitectos, etc.

La Sra. Alcaldesa comenta que en el caso de la Modificación en la Junta de Vecinos N°15, esa posibilidad se cumplió con creces, porque fueron innumerables las ocasiones en las que se hicieron reuniones con los vecinos, revisando punto por punto la situación. Agrega que, incluso, en el caso de la Modificación en la Junta de Bellavista, que se realizó hace algunos años, se efectuó una encuesta. Una situación similar ocurrió con la Modificación en la Junta de Vecinos N°7, por lo que se puede decir que ha habido bastante participación de los vecinos, pero señala que otra cosa es formar una comisión especial.

**CONCEJAL JOSE LUIS BARROILHET AMENABAR**

Coincide con lo expresado por la Concejal Amunátegui y el Concejal Bruna, en el sentido que habría sido posible evitar algunos problemas, si se hubiera hecho participar a los vecinos, por lo cual estima conveniente formar una Comisión Técnica pero reducida.

**SESION - ORDINARIA**

23

**CONCEJAL HERNAN BAEZA JARA**

Destaca la importancia de lo planteado por el Concejal Bruna, porque cree que a los técnicos hay que enfrentarlos con una contraparte, con los que hacen ciudad, con los vecinos, que son los que viven en la zona. Puede ocurrir que los técnicos planteen un tipo de barrio determinado, pero los que van a residir allí no tienen voz para decir cómo ellos quieren vivir. Considera fundamental que participen las Juntas de Vecinos en esa comisión. Destaca que por lo general se han aceptado casi todas las observaciones de los vecinos porque ellos son los que están viendo los problemas que les afectan; por eso cree que en la comisión debieran estar algunos técnicos municipales, pero fundamentalmente se debe contar con la presencia de los vecinos.

**CONCEJAL JOSE LUIS BARROILHET AMENABAR**

Expresa que la comisión puede ser otra instancia de conocimiento de la comunidad, previa a las publicaciones.

La Sra. Alcaldesa señala que hay que pensar en nombres para esa comisión, por lo que le solicita al Concejo continuar el tema en la próxima sesión.

**SESION - ORDINARIA**

24

**UTILIZACION DEL SUBSUELO****CONCEJAL JOSE LUIS BARROILHET AMENABAR**

Comenta que en un artículo de la revista "Gestión Municipal" se dice que antes de utilizar el subsuelo de los bienes nacionales de uso público, éste debe estar incorporado al Plan Regulador, por lo que actualmente no se podría dar ninguna concesión para estacionamientos subterráneos.

La Sra. Alcaldesa responde que el artículo transitorio de la Ley 19.425 sobre concesiones para construir en el subsuelo, establece que mientras no se incorpore el subsuelo de los bienes nacionales de uso público a los Planos Reguladores, la Municipalidades podrán otorgar concesiones sobre ellos, previo informe favorable del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Agrega que desde el mes de Diciembre se está consultando al Ministerio de la Vivienda y que la Municipalidad de Santiago está en la misma situación.

El Sr. Alfredo Cruz informa que se consultó al Ministerio para licitar dos o tres lugares que dio el estudio francés, pero que el Ministerio pidió mayores antecedentes porque todavía no tiene clara la mecánica. Agrega que, de todas maneras, esos lugares y otros que se piensen a futuro, se tienen que incorporar al Plan Regulador.

SESION - ORDINARIA

25

PUBLICACION DE NUEVA LEYCONCEJAL FRANCISCO VARGAS AVILES

Comenta que el día 18 de Marzo se publicó la Ley 19.450, la que en su artículo 4, introduce modificaciones a la Ley 18.287 sobre Procedimiento ante los Juzgados de Policía Local. Señala que el Juez del Primer Juzgado de Policía Local le ha manifestado que lo dispuesto en la letra g) de dicha ley, puede significar algunos perjuicios a la Municipalidad por concepto de menos ingresos. Solicita al asesor jurídico que haga un informe al respecto.

El Asesor Jurídico, Sr. Patricio Ríos, informa que, efectivamente, en el Diario Oficial salió publicada una ley que modifica el Código Penal y la Ley de Procedimiento ante los Juzgados de Policía Local. En el fondo, significa aumentar la cuantía de las faltas que conocen los Juzgados de Policía Local y agregarles alguna competencia en materia de defraudación. Opina que, en principio, no afectaría al Juzgado de Policía Local de Providencia porque éste no ha tenido nunca competencia para conocer esas faltas, las que son conocidas por el Juzgado del Crimen.

SUBVENCION A LA CORPORACION CULTURAL

El Sr. Guillermo Risopatrón recuerda que en la sesión pasada mediante Acuerdo N°634 se aprobó otorgar una subvención de un millón de pesos a la Corporación Cultural, para destinarlos a financiar gastos relacionados con la presentación de la obra "La Pasión según San Juan", de Johan Sebastián Bach, en la iglesia

XDP

Nuestra Señora de la Divina Providencia, por el conjunto alemán "Capella Carolina". Señala que don Germán Domínguez le ha informado que al monto solicitado debe agregársele el IVA, por lo que solicita modificar dicho Acuerdo en tal sentido.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°643 :** SE ACUERDA MODIFICAR EL ACUERDO N°634 ADOPTADO EN LA SESION N°159 DE 12 DE MARZO DE 1996, EN EL SENTIDO DE SUSTITUIR EL MONTO DE LA SUBVENCION ALLI APROBADA POR LA SUMA DE \$1.180.000.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

**2.5. PROPUESTA PUBLICA CONCESION DEL SERVICIO DE CONTROL DE TIEMPO DE ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS EN LAS VIAS PUBLICAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA.**

La Sra. Alcaldesa invita a los Sres. Concejales a la exposición que hará la empresa Parquímetros S.A. en la Sala de Capacitación, donde además mostrará los dos equipos que ofrece.

En la Sala de Capacitación el Gerente de Operaciones de la empresa Parquímetros S.A., Sr. Maximiliano Montenegro, muestra mediante proyecciones y explica cuando se constituyó la empresa, sus objetivos, los clientes que tiene, y los cambios tecnológicos y características de los equipos que ofrecen y sus ventajas.

15/3  

---

Concejo Municipal Sesión Ordinaria N°160 de 19 de Marzo de 1996

**SESION - ORDINARIA**

27

Enseguida se muestra a los Sres. Concejales los dos parquímetros ofertados.

Alternativa I: Equipos Pom de procedencia norteamericana, que pueden ser usados con tarjetas magnéticas prepagadas y con monedas. Son los Parquímetros que están instalados actualmente en las Comunas de Santiago, Recoleta y Ñuñoa.

Alternativa II: Equipo Mackay Meters, de procedencia canadiense, que es similar al anterior, pero por ser de posterior generación, permite además, el uso de la tarjeta chipcard-lockcard, que consiste en una tarjeta electrónica que puede ser recargada y que permite medir el tiempo real de estacionamiento.

**CONCEJAL GUILLERMO BRUNA CONTRERAS**

Consulta cual es la experiencia con en el uso de las tarjetas electrónicas.

El Sr. Montenegro contesta que ninguna, pero que parquímetros similares sin la tarjeta electrónica se están usando desde hace muchos en Europa y Canada; el uso de la citada tarjeta electrónica se desarrolló solo hace seis meses.

Agrega que este último parquímetro (Alternativa II) presenta la ventaja que, además, puede ser usado con monedas y con tarjeta magnética, igual que en Santiago, Ñuñoa y Recoleta.

**SESION - ORDINARIA**

28

Terminada la exposición de la empresa Parquímetros S.A., continúa la sesión en la Sala de Sesiones.

La **Sra. Alcaldesa** da lectura al Memorándum N°166 de 18 de Marzo de 1996 del Director de Tránsito donde se adjunta el Informe de Evaluación de la Propuesta, documento que fue enviado el día de ayer a todos los Sres. Concejales.

Los valores comparativos de las ofertas son los siguientes:

Parquímetros S.A. Alternativa II	OC = 41.148.855
Parquímetros S.A. Alternativa I	OC = 38.866.032
Tecno Acción Chile S.A.	OC = 11.330.928

Señala que el Informe de Evaluación recomienda asignar la propuesta pública a la empresa "**Parquímetros S.A.**" en su Alternativa II, consistente en la instalación de 2.000 parquímetros marca Mackay Meters y contempla una participación municipal mensual de \$14.550 por parquímetro instalado, es decir, \$29.100.000 por los 2.000 equipos al mes.

Agrega que aún en el caso que el Municipio decidiera aceptar la participación de la empresa "**TECNO ACCION CHILE S.A.**", a pesar que podría ser descalificada en dos de los cuatro ítemes señalados en Anexo N°3 de las Bases al no obtener la calificación mínima necesaria, deberá tenerse presente que, los puntajes obtenidos por ella son significativamente menores a los de Parquímetros S.A., tanto para su oferta técnica como económica.

XDP

CONCEJAL GUILLERMO BRUNA CONTRERAS

Expresa que el informe de evaluación fue recibido en el día de ayer, a las 20:00 horas, y que siendo ésta una de las licitaciones más importantes que se han conocido durante el período de este Concejo, opina que no puede tomar una decisión con sólo una rápida lectura de la información.

Plantea que hay cosas que, de todas maneras, en una primera lectura le llaman la atención. Señala que consultó a los representantes de Parquímetros S.A. respecto de la experiencia en el uso de la tarjeta electrónica ofertada para la Alternativa II, a lo que se le respondió que ninguna y que sólo hace algunos meses se ha introducido la tecnología de la tarjeta electrónica que va a permitir el cobro del tiempo exacto de estacionamiento; sin embargo, en la evaluación se le asignan 30 puntos en experiencia a esta empresa, que es el máximo, en circunstancias que se trata de un sistema que está recién ensayándose; en cambio, a la empresa Tecno Acción Chile S.A. que tiene 14 meses de aplicación del parquímetro con el cospel, se le asigna cero punto.

Agrega que en cuanto a la solvencia económica, a Parquímetros S.A., que tiene un capital de \$406.000.000, es decir, de US\$ 1.000.000, se le asignan 18 puntos; y a la empresa Tecno Acción Chile S.A. que, como se señala en el informe, está constituida hace una semana, pero uno de cuyos socios muestra un patrimonio de US\$ 5.700.000, se le asignan 5 puntos; esta última teniendo cinco veces el patrimonio, tiene tres veces menos de puntaje.

**SESION - ORDINARIA**

30

Consulta cuánto ha sido el pago promedio de la empresa Parquímetros a la Municipalidad durante 1995.

La Sra. Ana María Silva responde que ha sido de alrededor de 35 millones de pesos mensuales.

**CONCEJAL GUILLERMO BRUNA CONTRERAS**

Expresa que dicha empresa ahora ofrece menos.

La Sra. Ana María Silva explica que se trata de una nueva propuesta con un alto costo en equipos con tecnología mas avanzada, y como esta propuesta se llamó sólo por tres años, la empresa debe amortizar en este corto período la inversión realizada. En cuanto a la solvencia económica, informa que la empresa Tecno Acción Chile S.A., de acuerdo a las Bases, no podía ser evaluada en este aspecto sólo por un certificado bancario de tres días de vigencia, pero con el objeto de emitir una opinión, se recurrió a la escritura de constitución de la sociedad donde aparece un capital suscrito de 12 millones y un capital pagado de sólo 4 millones. La sociedad argentina, socia de Tecno Acción Chile S.A., es propietaria de un 99% sobre los 12 millones, por ello sólo se le otorgó 5 puntos.

El Sr. Juan Nestler señala que respecto de la experiencia de Parquímetros S.A. se evaluó la experiencia de la empresa como tal, de acuerdo a lo que se exigía en las Bases. Agrega que el equipo de parquímetros, con tarjeta prepagada normal y monedas, tiene muchísimos años de funcionamiento, pero no ocurre lo mismo con la tarjeta electrónica chipcard lockcard, la que lleva sólo seis meses en funcionamiento.

**CONCEJAL RODRIGO GARCIA MARQUEZ**

Expresa que ha escuchado con atención la intervención del Concejal Bruna en relación a lo delicado que es para este Concejo Municipal la decisión de adjudicar la concesión en análisis.

Manifiesta que no hay antecedentes suficientes para tomar una decisión definitiva. Indica que el estudio de evaluación está hecho con dedicación, pero el tiempo que se ha tenido para examinar el tema ha sido muy poco.

Señala que las observaciones del Concejal Bruna en relación a algunos puntos específicos le parecen lógicos, y probablemente se podrían encontrar otras cosas, como por ejemplo el asignar puntajes distintos, basados en hechos que son, al parecer, opuestos. Opina que la evaluación no fue debidamente sustentada y al no serlo, el Concejo no está en condiciones de tomar una decisión de esa envergadura.

La Sra. Alcaldesa expresa que, para ella la evaluación está bien hecha y fundamentada y se ve claramente quién gana. Manifiesta que no se atrevería a dar una opinión diferente a la que técnicamente se está entregando en el informe de evaluación. Destaca que la propuesta la deja sumamente tranquila por su claridad y transparencia.

**SESION - ORDINARIA**

32

**CONCEJAL FRANCISCO VARGAS AVILES**

Indica que las explicaciones que acaban de dar los funcionarios de la Municipalidad le satisfacen plenamente. Afirma que ya tiene elementos como para formarse una opinión clara sobre la adjudicación de la propuesta, pero no se opone si el Concejo decide postergar la decisión una semana más, para un mayor estudio. Agrega que el sistema recomendado tiene una gran ventaja sobre el otro y además es similar al que tienen tres comunas vecinas, con lo que se favorece al usuario. Destaca que se está haciendo esto para darle facilidad a los vecinos, no para favorecer a una empresa determinada.

**CONCEJAL HERNAN BAEZA JARA**

Consulta si en las bases se dijo que debía considerarse el patrimonio o el capital de alguno de los socios, además de aquel de la sociedad.

**CONCEJAL GUILLERMO BRUNA CONTRERAS**

Recuerda que cuando se aprobaron las bases, pidió expresamente que dentro de la ponderación y calificación de la experiencia y del capital de la empresa, se considerara justamente la de los socios accionistas o administradores porque, en caso contrario, en lo relativo a la experiencia iba a quedar descalificada de inmediato una empresa que estuviese recién constituida.

XDP

**SESION - ORDINARIA**

33

La Sra. Ana María Silva aclara que en cuanto a la experiencia, se consideró la de los socios, pero respecto de la solvencia se pidió la de la empresa.

**CONCEJAL HERNAN BAEZA JARA**

Expresa que, por tanto, no estaba considerado en las Bases lo que plantea el Concejal Bruna. Consulta, entonces, a qué se refiere la evaluación cuando señala que la empresa TECNO ACCION CHILE S.A. tiene experiencia sólo en loterías y otros similares.

El Sr. Juan Nestler aclara que en los antecedentes que presentó en la propuesta, además de decir que está trabajando desde hace catorce meses en Bahía Blanca con los estacionamientos, la única otra experiencia que acredita son los certificados que indican que manejan las loterías o la "polla-gol" de distintas provincias de Argentina, tres o cuatro, y que administran un sistema de casinos, lo que no tiene relación directa con parquímetros.

**CONCEJAL HERNAN BAEZA JARA**

Consulta si la alternativa II de la empresa Parquímetros S.A., significa que el plan piloto de esos parquímetros se hará en Providencia, ya que no está en otras Comunas.

El Sr. Juan Nestler expresa que sería el primer lugar en el que se instalaría en Chile.

**SESION - ORDINARIA**

34

**CONCEJAL HERNAN BAEZA JARA**

Pregunta cuándo va a cambiar Santiago los parquímetros que tiene en este momento.

El Sr. Juan Nestler responde que Santiago tiene recién asignada una propuesta de hace aproximadamente un año, para pasar los parquímetros a monedas y tarjetas, por lo que es probable que en dos años más se incorporen al nuevo sistema con tarjeta electrónica.

**CONCEJAL HERNAN BAEZA JARA**

Señala que espera que, cuando los cambien, puedan negociar juntos con Santiago y las otras Municipalidades.

La Sra. Alcaldesa comenta que estos parquímetros son iguales a los de Santiago, y tan solo se agrega la opción de la tarjeta electrónica.

**CONCEJAL JOSE LUIS BARROILHET AMENABAR**

Consulta si después de los tres años de recuperación del capital, la empresa pagará más a la Municipalidad.

El Sr. Juan Nestler contesta que no, y aclara que en la concesión que vence ahora, los parquímetros eran de propiedad de la Municipalidad, por eso la empresa está pagando más. En cambio, en esta nueva concesión, deberá invertir más de un millón de dólares que debe amortizar en tres años, debido a lo cual ofrecen menor participación a la Municipalidad.

**SESION - ORDINARIA**

35

**CONCEJAL JOSE LUIS BARROILHET AMENABAR**

Opina que según lo conversado en la reunión de análisis técnico de la propuesta, y a los antecedentes que se tienen, los parquímetros propuestos solucionarán las dificultades con los guardaparquímetros, son prácticos y cómodos para el usuario, cobran el tiempo real de estacionamiento y permiten el intercambio con otras comunas, por lo cual considera que cumple con los requerimientos de la Municipalidad, por lo que personalmente no necesita mayor análisis para inclinarse por adjudicar la propuesta por el sistema de la tarjeta de tiempo real.

**CONCEJAL CAROLINA SOTO BARRIENTOS**

Manifiesta que por lo que ha leído y escuchado en la Sala, también tiene clara su posición.

**CONCEJAL HERNAN BAEZA JARA**

Expresa que el también tiene una opinión clara al respecto, pero considera que si un Concejal ha solicitado una semana más para tomar la decisión ésta se debiera dar.

La Sra. Alcaldesa expresa que su única inquietud es que la otra empresa podría haber sido descalificada de acuerdo a las Bases, pero que se aceptó que llegara hasta el final.

**CONCEJAL GUILLERMO BRUNA CONTRERAS**

Indica que el Concejo es el único que puede descalificar y, mientras no lo haga, no hay nadie descalificado.

**SESION - ORDINARIA**

36

**CONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK**

Manifiesta que la comisión técnica da a conocer la evaluación al Concejo y luego éste decide, pero hay números que son indesmentibles. Considera muy poco serio que una empresa que no tiene el puntaje mínimo no sea descalificada y que el Concejo no apruebe la evaluación, porque va a seguir estudiándola.

El Sr. Patricio Ríos señala que las bases establecen que las propuestas Técnicas serán calificadas en base a antecedentes y características técnicas, según se indica en el Anexo N°3, y la Municipalidad se reserva el derecho de desestimar las propuestas que en alguno de los items señalados en el Anexo N°3 no obtengan la calificación mínima.

**CONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK**

Solicita que se someta a votación la adjudicación de la propuesta a la empresa Parquímetros S.A., respecto de la Alternativa II.

La Sra. Alcaldesa, solicita a los Sres. Concejales que emitan su voto sobre la adjudicación de la propuesta.

**VOTACION**

Sr. Rodrigo García Márquez	:	Se abstiene
Sr. Guillermo Bruna Contreras	:	Se abstiene
Sr. Francisco Vargas Aviles	:	Aprueba
Sra. María E. Amunátegui	:	Aprueba
Sr. José L. Barroilhet	:	Aprueba
Srta. Carolina Soto	:	Se abstiene
Sr. Hernan Baeza Jara	:	Se abstiene
Sra. Alcaldesa	:	Aprueba

**SE LEVANTA LA SESION A LAS 11:10 HORAS**

*Ximena Denham P.*  
**MARIA XIMENA DENHAM PEMJEAN**  
**SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL**  
**SUBROGANTE**



**Concejo Municipal Sesión Ordinaria N°160 de 19 de Marzo de 1996**